



DECRETO EXENTO N°:

REF. : AUTORIZA COMISION DE SERVICIO A  
CONCEJALA Ma. ESPAÑA.

ERCILLA,

28 MAYO 2014

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Resolución Exenta N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Decreto Exento N° 1063 de fecha 24/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2014.-
- 3.- Ley N° 20.237, publicada en Diciembre del 2007.-
- 4.- Invitación Centro de Formación Técnica, Teodoro Wickel de la Universidad de la Frontera, en conjunto con La Corporación para el Desarrollo de Malleco (CORPMALLECO). Se adjunta.-
- 5.- Acuerdo N° 25 de Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 15/02/2002, que señala "Autorizar a los Concejales, asistir a audiencias, seminarios, reuniones y otros, avisando previamente al municipio para elaborar el decreto correspondiente".-
- 6.- Ley N° 20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 7.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio, a la Concejala **Ma. España Barra Fuentes**, para asistir a "Seminario Integración e Inclusión Educativa, Impacto de un CFT Estatal para La Araucanía", día miércoles 28 de mayo de 2014, en la ciudad de Angol.-

2.- **AUTORIZASE**, el monto de sus viáticos, equivalente al del Sr. Alcalde conforme a lo siguiente:

Nombre Concejel	Viatico Normal \$19.086 X 1	TOTAL A PAGAR
Ma. España Barra Fuentes RUT 6.208.197-K	\$19.086	\$19.086

5.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Comisión de Servicio, con la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda a su reembolso.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**



JVM/AHV/lmc.

**Distribución:**

- Alcaldía
- Concejala
- Finanzas
- Archivo Concejo
- Ley 20.285 de Transparencia
- Of. Partes

(Dcto. realizado con fecha 28.05.2014)



JOSE VILLAGRON MARTINEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA